

PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE ECONOMÍA, PARA QUE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN COORDINACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, PUBLIQUEN LAS MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN, LAS ESTRATEGIAS, LOS AJUSTES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTÍMULOS A FAVOR DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, GENERADORAS DEL OCHENTA POR CIENTO DEL EMPLEO Y CINCUENTA Y DOS POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE NUESTRO PAÍS, A FIN DE AMORTIGUAR LAS AFECTACIONES RELACIONADAS CON LA CRISIS DE SALUD ORIGINADA POR EL CORONAVIRUS, A CARGO DEL DIPUTADO IGNACIO BENJAMÍN CAMPOS EQUIHUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito Ignacio Benjamín Campos Equihua, integrante del Grupo Parlamentario de Morena a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los ajustes y estímulos para amortiguar los impactos económicos que requerirán las pequeñas y medianas empresas por las afectaciones relacionadas con la crisis de salud originada por el coronavirus, deben ser publicados a fin de seguir la estrategia que al respecto se implemente.

Lo anterior es relevante porque debemos preparar la recuperación económica de nuestro país, por ello estamos de acuerdo con las declaraciones de la cancillería que ha señalado no habrá afectaciones en las actividades económicas de la frontera con México y que existe un plan, para proteger el comercio, el transporte de mercancías, así como su logística.

Estas medidas son indispensables en este momento de la economía y es evidente que todos los países del mundo están implementando estrategias para apoyar a los sectores que se verán mucho más afectados.

Sin embargo, no podemos perder de vista que las empresas pequeñas y medianas pueden tener mayores dificultades para sobrevivir a la crisis, por ejemplo, aquellas vinculadas a los viajes y el turismo se enfrentan a pérdidas que probablemente no sean recuperables, por lo que aquellas que no puedan gestionar proveedores y que no tengan suficiente liquidez para sobrevivir a períodos de bajas ventas e ingresos, tendrán grandes desventajas competitivas.

Respuesta a la pandemia mundial

- En España, por ejemplo, se ha publicado el Real Decreto con el que el Gobierno declara el estado de alarma en todo el país ante la pandemia de coronavirus que incluye medidas a seguir durante 15 días y estas podrán prorrogarse con la autorización del Congreso si fuera necesario.

Dentro de las medidas que se han considerado están las que se relacionan con el apoyo a trabajadores, empresarios, autónomos, familias y colectivos más vulnerables; apoyo a la flexibilización de los mecanismos de ajustes de plantilla para evitar despidos; apoyo de actividad económica para garantizar la liquidez como consecuencia de la emergencia económica y apoyo a la investigación o el aplazamiento de cuotas a la seguridad social para las empresas que se vean afectadas.

También se anunció la movilización de casi un 20% del PIB para combatir los efectos económicos del virus, con aportes públicos y privados. El Estado abrirá una línea de avales a disposición de las empresas más golpeadas.

Para ayudar a las personas, el gobierno español estableció una moratoria en el pago de hipotecas, ayuda financiera para trabajadores independientes y empresas con pérdidas severas, suspensión del corte de agua y el servicio de internet para los que no pueden pagar y ayudas directas a las familias con menos recursos financieros.

- En Estados Unidos se invocó una ley de 1950 que permite la intervención de empresas. El objetivo es movilizar la producción privada para luchar contra el coronavirus y podría, por ejemplo, obligar a la industria a producir suministros médicos esenciales.

Dentro de las nuevas iniciativas de emergencia se suman al plan propuesto por la Casa Blanca de más de US\$1 billón de dólares, que se está negociando en el Congreso. El programa incluye el envío directo de cheques de US\$1.000 a los ciudadanos más vulnerables para impulsar el consumo.

- En Reino Unido anunció que garantizarán US\$400.000 millones en préstamos respaldados por el gobierno a empresas afectadas por la pandemia. La medida representa el 15% del PIB del país. También suspenderá el pago de hipotecas por tres meses para quienes tienen dificultades financieras e inyectará miles de millones en ayudas directas y subvenciones a empresas pequeñas, además de exenciones tributarias por un año.
- En Francia el plan económico de emergencia incluye la entrega inmediata de recursos a trabajadores y empresas, la implementación de garantías fiscales para préstamos y

medidas específicas para proteger a las empresas amenazadas, incluyendo la nacionalización en caso que sea necesario.

- En Italia se anunció la ayuda financiera a empresas afectadas, entrega de dinero para los trabajadores autónomos afectados, subsidios a los desempleados, suspensión temporal de las obligaciones fiscales de empresas y ciudadanos, prohibición de despidos por dos meses, extensión de permisos parentales y entrega de un bono para los padres que deben trabajar paguen por el cuidado de sus hijos.
- En Alemania se aplica un plan que contempla la concesión de crédito ilimitado a las empresas, mediante garantías de la banca pública a los empresarios para evitar las quiebras. Los empresarios cuentan además con financiación pública para recortar el número de horas que trabajan sus empleados debido a la caída de la producción. El gobierno explicó que todas las empresas, pequeñas, medianas y corporaciones, podrán acceder a las ayudas. El plan también contempla el aplazamiento del pago de impuestos.
- En Argentina el gobierno dispuso una inversión de US\$1.500 millones para obras públicas, vivienda y turismo, en un intento de afrontar las consecuencias económicas de la pandemia.

Las medidas también incluyen la entrega de asistencia financiera y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del aplazamiento del pago de créditos de consumo contraídos con el Estado por dos meses.

- En Brasil el gobierno solicitó al Congreso que apruebe declarar al país en estado de calamidad pública, una medida que le permitirá mayor libertad en el manejo del

presupuesto para enfrentar la pandemia. Si los legisladores aprueban la iniciativa, el gobierno no tendrá que cumplir con la meta fiscal prevista para este año y suspendió por tres meses algunos de los impuestos aplicados a las empresas.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha advertido que la pandemia puede llegar a destruir hasta 24.7 millones de empleos en todo el mundo, superando así la factura laboral de la crisis financiera de 2008, que desencadenó la eliminación de 22 millones de puestos de trabajo.

El Director de la OIT ha señalado que no se trata solamente de una crisis sanitaria global, se trata de una grave crisis económica y laboral que está teniendo un fuerte impacto, si bien es cierto los gobiernos están jugando la mayor parte de sus cartas para darle oxígeno a la crisis económica, la clave está en una acción fiscal coordinada y oportuna.

Debemos tener claro que los países latinoamericanos no tenemos los medios, recursos, tecnología y la capacidad de acción para seguir el ejemplo de Corea del Sur para emprender una campaña masiva para examinar a la población, independientemente de si tienen síntomas o no y realizar pruebas masivas para detectar el virus.

Lo que sí podemos hacer es apostar por la toma de medidas ceñidas a la evidencia científica y a la experiencia de otros países que han resultado exitosas para la gestión de los brotes.

Para enfrentar la crisis, México ha ajustado el presupuesto del gobierno y ha ampliado los

programas de gasto social, como los subsidios a las personas mayores de edad, lo cual sin duda es trascendental, pero igual de importante es contar con las medidas necesarias a seguir por todos los sectores de la economía y en especial el que atañe a las pequeñas y medianas empresas, por todo lo que representan para nuestro país.

En este momento la publicación de estas medidas resulta imprescindible, porque el coronavirus y sus consecuencias sociales y económicas como hemos visto son muy amplias; es crucial conocerlas y reiterar la completa disposición del poder legislativo para coadyuvar desde nuestras funciones a mitigar los estragos de la pandemia.

Por tanto, es necesario que se celebren convenios de colaboración entre el Gobierno y el sector empresarial a fin de contener los efectos económicos del Coronavirus Covid19, generando un plan de acción que contemple medidas contundentes e inmediatas que contrarresten los efectos negativos en el mercado interno y en la inversión, poniendo especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas a efecto de preservar el empleo de millones de mexicanos.

Para contrarrestar los efectos económicos de ésta enfermedad, es necesaria la colaboración de todos los sectores, con el objetivo de establecer un plan de contingencia que contenga no sólo las medidas sanitarias pertinentes, sino también un conjunto de acciones encaminadas a reactivar la economía y la sostenibilidad del empleo.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que desde el ámbito de su competencia, de manera urgente, publiquen las medidas que se adoptarán, los ajustes e implementación de estímulos, a favor de las pequeñas y medianas empresas, generadoras del ochenta por ciento del empleo y cincuenta y dos por ciento del producto interno bruto de nuestro país, a fin de amortiguar las afectaciones relacionadas con la crisis de salud originada por el coronavirus.

SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Economía, para que desde el ámbito de su competencia establezcan un mecanismo de coordinación entre los sectores público y privado y conformen el plan de contingencia que contemple medidas y estrategias encaminadas a reactivar la economía, conservar los empleos y fomentar el comercio interno, a fin de contrarrestar los estragos económicos y sociales de la pandemia del Coronavirus Covid19.

SUSCRIBE;

DIPUTADO IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2020.